



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 21 -2017-ANA

Lima, - 7 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional del Agua tiene como función dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, se aprobaron disposiciones especiales para simplificar procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos destinados a la ejecución de proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, favoreciendo principalmente a zonas de pobreza y pobreza extrema;

Que, la Dirección de Administración de Recursos Hídricos con Informe Técnico N° 007-2017-ANA-DARH-ORDA, propone medidas complementarias que permitan la adecuada implementación del precitado Decreto Supremo, así como para lograr que las demandas de uso de agua con fines poblacionales y agrarias sean atendidas de manera ágil, oportuna y sencilla; y,

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Jefatura por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Proyectos comprendidos en los alcances del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

1.1. Precisar que el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, en adelante el Decreto, comprende únicamente a proyectos de inversión pública, agrarios o de saneamiento, que benefician a una pluralidad de personas organizadas o entidades u organizaciones encargadas de brindar el servicio de suministro de agua.

1.2. El nombre del proyecto de inversión, conforme a las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas, se utiliza como referente para determinar si éste se encuentra dentro del alcance del Decreto.

Artículo 2°.- Procedimientos a cargo de la Administración Local del Agua en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

2.1 Conforme establece el artículo 1° y la Única Disposición Complementaria Final del Decreto, la Administración Local del Agua es competente para conocer y resolver los procedimientos administrativos destinados a otorgar derechos de uso de agua para los siguientes proyectos:



a) Proyectos destinados al uso de agua con fines poblacionales

a.1 En el ámbito rural

- a.1.1 Creación o instalación de servicios de saneamiento
- a.1.2 Ampliación del servicio de saneamiento
- a.1.3 Mejoramiento del servicio de saneamiento
- a.1.4 Recuperación o rehabilitación del servicio de saneamiento
- a.1.5 Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento

a.2 En el ámbito urbano

- a.2.1 Mejoramiento del servicio de saneamiento
- a.2.2 Recuperación o rehabilitación del servicio de saneamiento
- a.2.3 Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, siempre que no implique una ampliación en la asignación de la licencia de uso de agua preexistente.

b) Proyectos destinados al uso de agua con fines agrarios

- b.1 Mejoramiento del servicio de suministro de agua
- b.2 Recuperación o rehabilitación del servicio de suministro de agua

2.2 Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titularidad

Comprende a toda clase de licencia de uso de agua: Poblacional y con fines productivos siempre que se mantenga las mismas condiciones de la licencia que es materia de extinción. En caso se acumule alguna otra solicitud, el trámite será conocido y resuelto por la Autoridad Administrativa del Agua.

2.3 Los procedimientos no señalados en el presente artículo serán resueltos por la Autoridad Administrativa del Agua.

Artículo 3°.- Acreditación de Disponibilidad Hídrica en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

- 3.1 La acreditación de disponibilidad hídrica superficial o subterránea es otorgada por la Administración Local del Agua, sin exigir la presentación de estudios al administrado.
- 3.2 La acreditación de disponibilidad hídrica subterránea no determina la zona favorable para la localización del pozo ni la calidad del agua subterránea.
- 3.3 Para determinar la localización de un pozo de agua subterránea, se requerirá los resultados de dos secciones geofísicas que serán presentadas al momento de solicitar la autorización de ejecución de obras.

Artículo 4°.- Aprobación de formatos

Apruébese los formatos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución:

- a. Formato N° 1 : Solicitud para la acreditación de disponibilidad hídrica.



- b. Formato N° 2 : Acreditación de Disponibilidad Hídrica que otorga el ALA.
- c. Formato N° 3 : Solicitud para ejecución de obras de aprovechamiento hídrico.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- Opinión Técnica Favorable de ANA a los instrumentos de gestión ambiental

La Opinión Técnica Favorable de la Autoridad Nacional del Agua a los instrumentos de gestión ambiental de proyectos contenidos en el Decreto, comprende la acreditación de la disponibilidad hídrica y la evaluación del impacto ambiental hídrico para la Autorización de Ejecución de Obras; para tal efecto, la Dirección de Gestión de Calidad requerirá los informes técnicos correspondientes a las Autoridades Administrativas del Agua.

Segunda.- Utilización de aplicativo MIDARH

Los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos que se tramiten en el marco de las disposiciones del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, utilizarán el aplicativo informático denominado: Módulo de Información de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos - MIDARH.

Dicho aplicativo también se aplicará para los procedimientos sobre extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titularidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua



FORMATO ANEXO 01
SOLICITUD PARA LA ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Sr. Administrador Local de Agua

Datos del solicitante (Entidad que requiere la acreditación de disponibilidad Hídrica):

Nombre o razón social

Organización beneficiaria ☐ Unidad Formuladora ☐ Ejecutora del proyecto ☐ Otro (especificar)

Documento de identidad (RUC).....

Datos del representante (Persona que realiza el trámite)

Nombre y apellidos

con número de DNI / Carnet Extranjería teléfono de residencia N°:

celular N°.....correo electrónico y domiciliado en

.....distrito provincia

Departamento/región.....

Solicito acreditación de disponibilidad hídrica

Información técnica para la acreditación de disponibilidad hídrica...

Tipo de uso: Poblacional ☐ Agrario ☐

Población aproximada.....habitantes: Área bajo riego..... hectáreas

Nota: En caso contar con derecho, indicar número de resolución.....

Nombre Proyecto:

Naturaleza del Proyecto: (para ser llenado por el ALA)

- ☐ Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural,
☐ Ampliación del servicio de saneamiento en el ámbito rural
☐ Mejoramiento de servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios
☐ Recuperación o rehabilitación del servicio de saneamiento o de suministro con fines agrarios
☐ Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento

Ubicación del proyecto: departamento/región..... provincia..... distrito.....

centro poblado caseríoanexo

Fuente de Agua:

Nota: De existir más de una fuente, llenar el presente campo por cada fuente natural

Superficial ☐ Subterránea (*) ☐

Tipo: Río ☐ Manantial ☐ Puquial ☐ Lago ☐ Laguna ☐ Quebrada ☐ Riachuela ☐ Arroyo ☐ Oconal
☐ Acuífero ☐ Otro

Nombre de la fuente de agua:

Ubicación geográfica del punto de captación, Coordenadas UTM (WGS'84) Zona 17. ☐ / 18. ☐ / 19. ☐ Sur

Este:m; Norte:m. Altitudmsnm

Margen: Derecha ☐ / Izquierda ☐ Código del pozo (IRHS)

Volumen de aprovechamiento (demanda) m³/año

Para fuente subterránea con el siguiente régimen de explotación:

Caudal (l/s):	h/d:	d/m:	m/a:
---------------	------	------	------

Para fuente superficial o subterránea con la siguiente distribución mensual (m³):

Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:
Jul:	Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:

Anexar

Vías de acceso: Breve descripción de las vías de acceso para llegar a la fuente de agua y lugar de uso.

Planos o croquis que permita identificar el punto de captación agua.

Nota: Para el caso de agua subterránea, me comprometo a adjuntar los resultados, como mínimo, de dos (02) secciones geofísicas en el trámite para autorización de ejecución de obras.

Firma:

..... Huella índice derecho

FORMATO ANEXO 02

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°¹

Lugar____, fecha____

CUT Fecha de solicitud

Solicitante

De conformidad con el Informe Técnico N° y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica² anual hasta:m³/año, para el desarrollo del proyecto³ conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua subterránea:

Régimen de explotación						
Caudal (l/s):		h/d:		d/m:		m/a:
Distribución mensual (m³):						
Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:	Jul:
Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:	Total:	

Fuente de agua superficial:

Distribución mensual (m ³):						
Ene:	Feb:	Mar:	Abr:	May:	Jun:	Jul:
Ago:	Set:	Oct:	Nov:	Dic:	Total:	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente

Titular de la acreditación de la disponibilidad hídrica	:
Tipo de uso	:
Nombre del proyecto	:
Tipo de proyecto	:
Ubicación política del proyecto	:
Fuente de agua	:
Tipo y nombre de la fuente de agua	:
Ubicación Geográfica del punto de captación	:
Localización de la captación superficial (Margen)	:
Localización de la captación subterránea (IRH del Pozo)	:

1 Siglas según corresponda
2 Superficial y/o subterránea
3 Nombre del proyecto
4 Firma del ALA



FORMATO ANEXO 03

SOLICITUD PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Sr. Administrador Local de Agua

Datos del solicitante (Entidad que requiere la acreditación de disponibilidad Hídrica):

Nombre o razón social

Organización beneficiaria ☐ Unidad Formuladora ☐ Ejecutora del proyecto ☐ Otro (especificar)

Datos del representante (Persona que realiza el trámite)

Nombres y apellidos.....

con número de DNI / Carnet Extranjería teléfono de residencia N°:

celular N°.....correo electrónico y domiciliado en

.....distrito provincia

Departamento/región.....

Solicito autorización de ejecución de obras para el proyecto:

Indicar el documento con el que se acreditó la disponibilidad hídrica o la Licencia de Uso de Agua

.....fecha

Para proyectos que se encuentran en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA:

- a) Indicar el documento con el que se emitió la Opinión técnica Favorable al Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto

.....fecha

Firma: Huella índice derecho

Para proyectos que NO se encuentran en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA:

Declaro bajo juramento:

- a) **Que el proyecto no se encuentra** en el marco del Sistema de Evaluación Impacto Ambiental (SEIA) por no causar impactos negativos significativos.

- b) **Planteamiento hidráulico** Descripción general de obras hidráulicas planteadas desde la captación en la fuente natural, hasta el lugar donde se hará uso efectivo del agua. Para pozos, referir el tipo de pozo, la profundidad y el diámetro.

- c) **Periodo de ejecución de las obras** Incluye las actividades del cronograma de ejecución de obras (pruebas hidráulicas y para agua subterránea la prueba de rendimiento) hasta el inicio de la actividad.

Fecha Inicio (mm.aaa)..... Periodo de ejecución (en meses)

- d) **Plan de aprovechamiento de los recursos hídricos** Describir el régimen de aprovechamiento del recurso hídrico desde la captación hasta el punto de entrega

- e) **Lugar donde se hace el uso efectivo del agua** Para uso poblacional el punto de almacenamiento o el centro poblado, para el uso agrario el centroide del bloque de riego

Ubicación Geográfica en coordenadas UTM (WGS'84) Zona 17 ☐ / 18 ☐ / 19 ☐ Sur

Este:m; Norte:m. Altitudmsnm

Anexar

- Esquema hidráulico del proyecto.
- Planos o croquis que permita identificar el punto de captación y el lugar donde se utilizará el agua.
- Para el caso de agua subterránea, los resultados de dos (02) secciones geofísicas.

Firma: Huella índice derecho

